

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 506 /  
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA

REQUINOA 31 de Marzo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 19.03.09, que autoriza al Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, participar en curso de capacitación denominado "Actualización de la legislación aplicable por los JUZGADOS DE POLICIA LOCAL", dictado por la empresa CAPACIT, en la ciudad de Concepción, por un monto total de \$ de \$ 137.500 impuesto incluido.

El Memo de fecha 31.03.09, del Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, mediante el cual remite rendición de gastos correspondiente al traslado a la ciudad de Concepción con motivo de su participación en curso de capacitación citado en el punto precedente. Solicita reembolso de gasto de pasajes, por un monto total de \$ 25.900.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

**VISTOS:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

**DECRETO :**

AUTORIZASE reembolso de un monto total de \$ 25.900, al funcionario municipal, Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, correspondiente a gastos de pasajes por participación en Curso de Capacitación denominado "**Actualizaciones de la legislación aplicable a los JUZGADOS DE POLICIA LOCAL**", dictado por la empresa CAPACIT, en la ciudad de Concepción del 27 al 28 de Marzo de 2009.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ASV/MAVS/rvm  
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**